

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2881
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTIA)
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COOSERVUNAL
DEMANDADO: MARTHA CATALINA RUIZ CRUZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00569-00.

VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El extremo actor mediante memorial solicita oficiar a la EPS COMFENALCO VALLE - CM, para que indiquen cual es el empleador que cotiza por la demandada MARTHA CATALINA RUIZ CRUZ; sin embargo, no allega prueba siquiera sumaria, donde se pueda evidenciar haber efectuado la solicitud ante aquella entidad, así como tampoco su negativa.

En ese orden de ideas, el Despacho procederá a negar aquella solicitud. En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO.- NEGAR la solicitud de oficiar a la EPS COMFENALCO VALLE - CM, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA